



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2019

NÚM. 32

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar todas las posibilidades recogidas en la Ley del Euskera para atender los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las líneas de trabajo de los próximos meses para que Navarra consiga ser referente en el ámbito de la atención médica personalizada y de precisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 5).
- Pregunta sobre el Acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 6).
- Pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 6).
- Pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 7).
- Pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 8).
- Pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 8).
- Pregunta sobre la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 9).
- Pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 9).
- Pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
- Pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 10).

- Pregunta sobre las novedades de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 11).
- Pregunta sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 11).
- Pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al Proyecto Transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti (Pág. 12).
- Pregunta sobre alternativas habitacionales ante el posible desalojo de 38 familias en Castejón, formulada por la Ilma Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 13).
- Pregunta sobre las plazas para la OPE 2019 convocada recientemente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 13).
- Pregunta sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 14).
- Pregunta sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 15).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar todas las posibilidades recogidas en la Ley del Euskera para atender los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar todas las posibilidades recogidas en la Ley del Euskera para atender los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Relaciones Ciudadanas la siguiente moción sobre los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra.

La resolución, durante las últimas semanas, de distintos recursos por parte del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha originado una amplia discusión en ámbitos políticos, sindicales, sociales y mediáticos sobre la legislación en torno a la política lingüística que las instituciones públicas navarras deben seguir para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra.

Las sentencias 216/2019, 217 /2019 y 218/2019 del TSJN han avalado la mayor parte del Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes. Estas sentencias dan vía libre, por ejemplo, al establecimiento de la planificación lingüística dentro de la Administración propuesta por el citado decreto, a la puesta en marcha de circuitos bilingües de atención a la ciudadanía dentro de la Administración, con la asignación de perfiles lingüísticos de forma preceptiva. Otras partes sustanciales del mismo, referentes a la generalización de la señalización bilingüe en los servicios dirigidos a toda la ciudadanía o la valoración del euskera de forma generalizada como mérito en las zonas mixta, no vascófona y en los llamados servicios centrales de la Administración, han sido anuladas, dejando al legislador ante el reto y la obligación de clarificar los criterios bajo los cuales se regularán dichos aspectos.

Así mismo, la sentencia 254/2019 del TSJN, referida a un acuerdo por el que se modificó la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, ha avalado que la Administración pueda poner perfil preceptivo bilingüe a plazas públicas. Como motivó la mencionada sentencia, las plazas para las que el Gobierno asignó ese perfil estaban suficientemente justificadas por informes técnicos, no existiendo una dotación desproporcionada o injustificada de plazas bilingües.

Frente a una realidad que nos muestra cómo durante muchos años el conocimiento del euskera ha sido sistemáticamente ignorado por las sucesivas Administraciones Públicas navarras a la hora de llevar a cabo concursos-oposición y concursos de traslado, en Geroa Bai consideramos necesario adecuar estas convocatorias públicas a la

actual realidad sociolingüística navarra. La VI Encuesta Sociolingüística, del año 2016, nos muestra que un 13% de la ciudadanía es euskaldun activa, porcentaje que se duplica si tenemos en cuenta la franja de edad de 16 a 24 años, mientras que más de un 10% del total de la población navarra es considerada euskaldun pasiva. Frente a ello, en el año 2015, la Administración solo contaba con el 0,9% de plazas con perfil bilingüe, algo claramente insuficiente. En todo el Complejo Hospitalario, donde trabajan casi 6.000 empleados y empleadas públicas, solo existía una plaza con este perfil.

El importante cambio sociolingüístico que la sociedad navarra ha experimentado en las últimas tres décadas no ha sido suficientemente tenido en cuenta en la legislación, que sigue manteniendo una zonificación que el devenir del tiempo ha demostrado obsoleta. Sin embargo, no podemos ignorar que esa misma legislación aboga claramente por impulsar el conocimiento y el uso del euskera en toda la geografía navarra. La Ley del Euskera, en su artículo 2, establece que el euskera es lengua propia de Navarra. Sus objetivos generales establecen el “amparo del derecho de los ciudadanos/as a conocer y usar el euskera y definir los instrumentos para hacerlo efectivo” y “la protección de la recuperación y el desarrollo del euskera en Navarra, señalando las medidas para el fomento de su uso”. También establece “la garantía del uso y la enseñanza del euskera con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Navarra”. Por último, a través de su artículo 6, reconoce a toda la ciudadanía “el derecho a usar tanto el euskera como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas, en los términos establecidos en los capítulos siguientes”.

En Geroa Bai consideramos imprescindible alcanzar un gran consenso social y político sobre la política lingüística en nuestra comunidad, que la

aparte de la confrontación partidaria y permita un trabajo en positivo hacia la convivencia en nuestra comunidad, tal y como establece el Acuerdo de Programa 2019-2023 firmado por el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra.

Por todo ello y con el ánimo de avanzar en los objetivos anteriormente mencionados, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar todas las posibilidades recogidas en la Ley del Euskera, de manera que, teniendo en cuenta la actual realidad sociolingüística, sea capaz de atender los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir la senda marcada por las sentencias 216/2019, 217 /2019, 218/2019 y 254/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en materia de planificación lingüística, de manera que se garantice la atención bilingüe a la ciudadanía navarra, tal y como recoge la Ley del Euskera.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar y desarrollar una normativa que garantice en toda Navarra una valoración de méritos justa y proporcionada para el conocimiento del euskera, que implique una valoración con carácter general de su conocimiento no inferior a la del conocimiento de los idiomas comunitarios.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reflejar la realidad bilingüe de nuestra comunidad en su imagen, en la señalética y en sus comunicaciones públicas, especialmente en los servicios de la Administración dirigidos al conjunto de la ciudadanía navarra.

En Pamplona-Iruña, a 31 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urriaga

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las líneas de trabajo de los próximos meses para que Navarra consiga ser referente en el ámbito de la atención médica personalizada y de precisión

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas de trabajo de los próximos meses para que Navarra consiga ser referente en el ámbito de la atención médica personalizada y de precisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Asiain Torres, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que

sea respondida en Pleno por el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra.

En comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico a petición propia celebrada el pasado 18 de septiembre se anunció, entre otras medidas, la del impulso de una Estrategia de Medicina Personalizada que nos convirtiera en referente estatal.

Ese mismo objetivo se ratificó en el recientemente celebrado V Encuentro de la Industria Biosalud de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania.

En tal sentido, le formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles van a ser las líneas de trabajo en los próximos meses para que Navarra consiga ser referente en el ámbito de la atención personalizada y de precisión?

Pamplona-Iruña, a 25 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

Pregunta sobre el Acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral:

El acuerdo firmado con el sector del profesorado de la enseñanza concertada en el año 2017, con vigor entre el 1 de septiembre de dicho año y el 31 de agosto de 2019, ha finalizado sin dar cumplimiento a algunos de los puntos acordados. Entre ellos cabe destacar:

- La subida del 0,25% adicional desde julio de 2019, como se ha hecho con el profesorado de la enseñanza pública.

- La reversión de los recortes de salario sufridos en 2012 (2,5% para el personal docente y 2% para el PAS).

- Las sustituciones de bajas del personal docente desde el primer día en bajas superiores a 10 días.

En la medida en que esta situación afecta casi al 40% del profesorado navarro (alrededor de 3.400 profesores/as) este Parlamentario realiza al Consejero de Educación la siguiente pregunta oral;

– ¿Qué previsión de plazos y medidas contempla el Departamento de Educación para abordar el cumplimiento de este acuerdo y qué calendario de negociación colectiva con los representantes de los trabajadores de la enseñanza concertada tiene previsto, ya que en estos momentos las diversas prorrogas del “Acuerdo de mejora de la calidad educativa y mejoras sociales en el sector de la enseñanza concertada de 26 de julio de 2013” han caducado?

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del expediente para declarar la jota navarra como bien de interés cultural inmaterial de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Raquel Garbayo Berdonces, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno:

Transcurrido más de un año desde que la Dirección General de Cultura, mediante Resolución de 8 de abril de 2019, iniciara el expediente

de la jota navarra como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Navarra, proceso seguido por la Asociación Navarjota en colaboración con la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA, ¿cuál es la situación del citado expediente?

Pamplona, 28 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los problemas de tráfico que se producen en la salida de Zizur Mayor en dirección a Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Consejero de Cohesión Territorial.

¿Cómo tiene previsto el Departamento de Cohesión Territorial solucionar el problema de tráfico que se produce a la salida de Zizur Mayor todas las mañanas en dirección Pamplona, junto al nudo semafórico entre la A-12 y la A-15?

Pamplona-Iruña, a 29 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno:

La Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, deja sin efecto las Ordenes Forales 37/2010, de 4 de marzo; 103/2010, de 18 de junio; 146/2010, de 31 de agosto y la 88/2014, de 22 de septiembre. Dichas órdenes forales excluían del programa de gratuidad de libros de texto una serie de ediciones que no respetaban el currículo educativo de la Comunidad Foral ni su realidad institucional.

Como quiera que esta orden foral sigue vigente, este Parlamentario formula la siguiente pregunta oral:

¿Tiene intención este Gobierno de anular la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, que permite la utilización en el sistema educativo navarro de libros de texto que no cumplen con el currículo de distintas etapas, ni respetan la realidad institucional de Navarra?

Pamplona, 30 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación del desdoblamiento de los túneles de Belate, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

Tras el anuncio de desdoblar los túneles de Belate con un coste de 100 millones de euros para el año 2025, ¿cómo tiene previsto financiar esta infraestructura?

Pamplona, 30 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pre-

gunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

El pasado martes escuchamos al portavoz del PSN en la Comisión de Cohesión Territorial afirmar que el PSN no se comprometía con un número determinado de hectáreas para ser regadas en la 2ª fase del Canal de Navarra.

Usted sabe que el nacionalismo vasco primero se posicionó contra el Canal y, después de aceptarlo a regañadientes como única solución a la Ribera, cuestionó cuántos hectómetros cúbicos tenían que llegar a la Ribera.

El PSN siempre defendió el Regadío de 21.500 hectáreas. ¿A qué se debe este cambio de postura para la Ribera?

Pamplona, 30 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior gobierno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

Tras comprobar que a día de hoy no ha expresado ningún compromiso relativo a la posibilidad de revertir los recortes fiscales aprobados por el anterior gobierno cuatripartito, ¿tiene previsto consolidar las subidas de impuestos a familias con hijos, a empresas y a otros colectivos ciudadanos que los situaron en clara desventaja fiscal respecto del resto de España?

Pamplona, 30 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el conflicto con el colectivo médico de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Cómo piensa el Gobierno de Navarra resolver el conflicto con el colectivo médico de Navarra?

Pamplona, a 30 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito

al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el próximo Pleno:

¿Tiene Previsto el Gobierno tomar alguna iniciativa, una vez conocida la sentencia sobre la ocupación ilegal del edificio del Marqués de Rozalejo, tendente a aclarar a la ciudadanía las razones de la falta de actuación de la Policía Foral que impidieron presentar ante la justicia siquiera a uno solo de los responsables tras año y medio de pública ocupación del edificio?

Pamplona, 30 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Pregunta sobre las novedades de la nueva estructura del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las novedades de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite Navascués, para que sea incluida en el orden del día del próximo jueves 7 de noviembre.

Hoy, 30 de octubre, el Gobierno de Navarra ha dado cuenta de la aprobación en sesión de Gobierno de la organización a nivel de unidades intermedias (servicios y secciones) del decreto de estructura básico, que contempla 13 departamentos y 40 direcciones generales u organismos autónomos.

¿Cuáles son las principales novedades de la nueva estructura, a qué responden y cuál es el incremento de gasto previsto?

En Iruñea, a 30 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las licencias de establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Gobierno de Navarra.

Ante la noticia de que el Gobierno ha acordado llevar a cabo la moción aprobada en este Parlamento para la moratoria de seis meses de la concesión de autorizaciones para abrir nuevos establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos en la Comunidad Foral, desde Podemos Ahal Dugu queremos saber:

¿Cuántas de las licencias registradas antes de la moratoria se verán paralizadas y en qué situación se encuentra el resto?

En Pamplona-Iruñea, a 30 de octubre 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al Proyecto Transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la respuesta del Gobierno de Navarra a las aportaciones emitidas al Proyecto Transfronterizo Ederbidea por parte de los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamen-

to de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, D. Manuel Ayerdi Olaizola.

En relación con el Convenio de Colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las Entidades Locales comprendidas en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de tramo Eurovel0-1 en Navarra (Endarlatsa-Pamplona/Iruña y Muga de Gipuzkoa-Irurtzun) del Proyecto Transfronterizo Ederbidea, el 9 de noviembre de 2017 los Ayuntamientos de Imotz, Basaburua, Irurtzun y Arakil emitieron una serie de aportaciones al mismo, concretamente aludiendo a la titularidad de los terrenos expropiados y a la quinta cláusula (uso y mantenimiento).

¿Cuándo y en qué sentido van a ser respondidas dichas aportaciones por el Gobierno de Navarra?

En Iruñea, a 31 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre alternativas habitacionales ante el posible desalojo de 38 familias en Castejón

FORMULADA POR LA ILMA SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre alternativas habitacionales ante el posible desalojo de 38 familias en Castejón, formulada por la Ilma Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en la sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Recientemente hemos conocido, a través del Ayuntamiento de Castejón y por la información

aparecida en prensa, de la problemática que afecta al posible desalojo de 38 familias en Castejón, por la finalización de la vigencia de los contratos de alquiler en un bloque de pisos que se construyó mediante un régimen de protección oficial hace 20 años y que ha finalizado su vigencia.

Tenemos conocimiento del trabajo conjunto que se está llevando a cabo entre el Ayuntamiento de Castejón, los/las vecinos/as afectados/as, la PAH de la Ribera y el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje, y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra con el fin de dar una solución a la situación.

En caso de que finalmente no se pudiera evitar el desalojo, ¿el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje, y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra tiene prevista alguna alternativa habitacional para estas 38 familias?, así como si tiene conocimiento de la existencia de casos similares en nuestra Comunidad para trabajar de inmediato y de forma anticipada en posibles soluciones que eviten situaciones como la señalada en otras localidades.

Pamplona-Iruña, a 31 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre las plazas para la OPE 2019 convocada recientemente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las plazas para la OPE 2019 convocada recientemente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzorriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno Navarra, para su contestación en el Pleno del próximo 7 de noviembre, la siguiente pregunta de máxima actualidad.

¿Qué valoración hace sobre las plazas concretadas para la OPE 2019 convocada recientemente?

Pamplona, a 1 de noviembre de 2019

El Parlamentario Foral: Ramón Alzorriz Goñi

Pregunta sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los plazos y actuaciones previstas para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el pleno del 7 de noviembre por la Consejera de Economía y Hacienda.

¿Cuáles son los plazos y las actuaciones previstas por su Departamento para la actualización del año base del quinquenio 2020-2024 de la aportación de Navarra al Estado?

Pamplona-Iruña a 4 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

Pregunta sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Cuál es el sobrecoste que para las arcas forales va a suponer anualmente la nueva estructura del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 4 de noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

